



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2066-2019-R
Lambayeque, 10 de diciembre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES	
11 DIC 2019	
Exp. N°: <u>1444</u>	Hora: <u>11:30 am</u>
Recibido Por: <u>[Firma]</u>	

VISTO:

El Expediente N° 7204-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 295-2019-CU, ratifica la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 075-2019-CU, para que se encargue del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, con Resolución N° 296-2019-CU, de fecha 20 de setiembre del 2019, se aprobó la Convocatoria Del Concurso Publico De Méritos Para Nuevas Plazas Docentes, solicitadas por los Departamentos Académicos y aprobadas por el Consejo de Facultad, para el caso de docentes inhabilitados, cesados o de cualquier otra eventualidad que se pueda producir; asimismo, el Reglamento De Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II y las Bases Del Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, el Vicerrector Académico, y Presidente de la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 295 y 075-2019-CU, mediante Oficio N° 2315-2019-VRACAD, eleva los expedientes presentados por las facultades de Enfermería, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Histórico Sociales y Educación, que contienen los resultados de la Segunda Convocatoria Evaluación de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, los mismos que han sido revisados por la Comisión Central; por lo que solicita emitir el acto resolutorio correspondiente. Adjunta para tal efecto el cuadro del resultado de evaluación para contratación docente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los resultados de la Segunda Convocatoria Evaluación Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II; que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° Hacer de conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades correspondientes, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE - PERÚ

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 2066-2019-R

RESULTADO SEGUNDA CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE CICLO ACADÉMICO 2019-II

FACULTAD DE ENFERMERÍA

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
1	DESIERTA	---
2	DESIERTA	---
3	DESIERTA	---
4	DESIERTA	---
5	VÁSQUEZ PAREDES BLANCA PERLA	13.00
6	LÓPEZ SERNA GIULIANA PAOLA	13.00
7	BUSTAMANTE MURO DIANA PATRICIA	21.20
8	MACETAS IDROGO CECILIA DEL CARMEN	14.90
9	DESIERTA	---

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
10	ARRUNATEGUI HUAMÁN BETSY PAMELA	21.70 #
11	DESIERTA	---

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
12	DESIERTA	---
13	DESIERTA	---
14	DESIERTA	---
15	DESIERTA	---

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
16	DESIERTA	---
17	BALLENA DE LA CRUZ ABEL DIONICIO	32.50
18	ESPINOZA YONG NELSON PACIFICO	27.50
19	MUÑOZ LINARES JORGE LUIS	37.30
20	COTRINA CRUZADO ANDRES	23.00
21	DESIERTA	---
22	DESIERTA	---

